

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 3 de septiembre 2025	1.2 Hora de inicio: 10:30 horas	1.3 Hora de término: 12:10 horas		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): ASFALCOM		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Calle nueva S/N°, parcela La Playa, Lote N°6.		Comuna: Quintero.	Región: Valparaíso.	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Asfaltos Químicos y Construcciones ASFALCOM S.A.		Domicilio Titular: Calle nueva S/N°, parcela La Playa, Lote N°6.		
RUT o RUN: 76.103.677-7	Teléfono: 56-322811000	Correo electrónico: jaraya@asfalcom.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Julio Araya Fernández		Domicilio: Calle nueva S/N°, parcela La Playa, Lote N°6.		
RUT o RUN: 15.097.504-2	Teléfono: 56-322811000	Correo Electrónico: Calle nueva S/N°, parcela La Playa, Lote N°6.		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Jocelyn Candia Fernández		Domicilio: Calle nueva S/N°, parcela La Playa, Lote N°6.		
RUT o RUN: 15.072.106-7	Teléfono: 9 95640576	Correo electrónico: prev_ambiente@asfalcom.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	Resolución Exenta N°2428, de fecha 30 de diciembre de 2024, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2025".			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°05362/2025)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.				



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO_x____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO_x____	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_x____ NO____
--	--	---

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI_x____ NO____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI_x____ NO____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI_x____ NO____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI_x____ NO____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI_x____ NO____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Se informa al titular que el acta de fiscalización se notificará, a través de correo electrónico, para lo cual Sra. Jocelyn Candia, proporcionó su correo electrónico prev_ambiente@asfalcon.com.cl

De acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA, para el día 2 de septiembre de 2025 se presentó una mala condición de ventilación en la zona desde las 22:00 horas del 1 de septiembre hasta las 06:59 horas de dicho día, y una regular condición de ventilación desde las 07:00 horas hasta las 13:59 horas, y entre las 19:00 horas y 22:59 horas. El día 3 de septiembre de 2025, existió una mala condición de ventilación desde las 23:00 horas del 2 de septiembre hasta las 09:59 horas del día, y una regular condición de ventilación desde las 10:00 horas hasta las 11:59 horas. (Disponible en: <https://airecgp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>). Durante la inspección se presentan condiciones de regular ventilación.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Asfaltos Químicos y Construcciones, ASFALCOM S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional vigente aprobado por la Resolución Exenta N° 05362, de fecha 12 de agosto de 2025, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. N°105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N°300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza reunión de inicio con la asistencia de Sra. Jocelyn Candia, Encargada de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización. Participa además de la inspección a las instalaciones de la planta, Sr. Robinson Aguilera, Operador de Caldera.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata para los días 2 y 3 de septiembre de 2025 (período analizado), lo siguiente:

Equipo	Medida	Hechos constatados
1. Caldera Planta Emulsiones (P.E) y Caldera Planta de Asfaltos (P.A)	a.- Revisión operacional diaria de eficiencia de combustión del quemador de GLP bajo condiciones buena, regular o mala.	En la inspección se revisaron los registros operacionales presentados en las fichas "Listas de chequeo pre operacional calderas planta Asfalcon" con el estado de las Calderas de ambas plantas, bitácoras "Libro de Caldera Planta Emulsiones" y "Libro de Caldera Planta Asfalto", los que permitieron evidenciar que en los cambios de turnos el titular mantiene



		<p>una revisión visual del estado operacional de las calderas de la planta de Emulsiones y planta de Asfaltos, observando que en los días 2 y 3 de septiembre analizados, se mantuvieron niveles de consumo estables de gas GLP y dichas calderas presentaron un buen estado operacional.</p> <p>En la inspección, se verifica que el titular mantiene la carga de los reportes con medios de verificación en la plataforma de la SMA (Seafile).</p> <p>Respecto de las revisiones visuales y control de variables operacionales de las calderas, según registran las Chek list presentadas, se verificó que en los días analizados el titular realizó chequeos en los siguientes horarios de turnos:</p> <p><u>Caldera Planta Emulsiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 07:00 horas, del 3/9/2025 - 00:00 horas, del 3/9/2025. - 07:00 horas, del 2/9/2025. - 22:00 horas, del 1/9/2025. <p><u>Caldera Planta Asfaltos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 07:00 horas, del 3/9/2025 - 00:00 horas, del 3/9/2025. - 07:00 horas, del 2/9/2025. - 22:00 horas, del 1/9/2025 <p>Respecto a la presente medida operacional, el titular indicó que para la verificación de la eficiencia de combustión de las calderas existentes, la empresa se basa en los chequeos diarios entre cada turno de los datos de control operacional de éstas, en especial, que los rangos de flujo y consumo de GLP y temperatura (°C) en las unidades se mantengan en niveles con rangos estables y sin anomalías.</p>
2. Carga de Materia prima Planta de Emulsiones y Planta de Asfaltos (fugitivas)	a. Uso de manguera flexible con acople sellado hermético durante la operación de carga de materia prima de camión a estanque de almacenamiento. b. Revisar la hermeticidad de la manguera flexible con acople sellado hermético de modo que no exista fuga y/o perdida de materia prima durante el proceso bajo	<p>De las visitas realizadas a los sectores de cargas existentes, se pudo evidenciar que no se realizaban operaciones de cargas de materias primas desde camión a estanques de planta de Emulsiones ni de planta de Asfalto.</p> <p>En la inspección ambiental se realizó una verificación visual del estado del flexible con acople de sellado hermético existente, constatando que presentaba remanentes de producto sobre la tubería, sin evidencia de existencia de roturas o fisuras.</p> <p>De los registros presentados en las fichas "Check list pre operacional de acople sellado de carga y descarga", revisados en la inspección y aquellos reportados en la plataforma de la SMA (Seafile), se constata que el día 2 de septiembre el titular realizó una 1 operación de carga de materia prima "CA-1H" desde camión a estanque de planta de Emulsiones, entre las 14:36 y las 15:55 horas, mientras se presentaban condiciones de buena</p>



	condiciones de ventilación buena, regular o mala.	<p>ventilación, mientras el día 3 de septiembre el titular no efectuó operaciones de carga de materia prima.</p> <p>De acuerdo a los antecedentes examinados de dichas listas de chequeo, se verifica que previo a los procesos de carga desarrollados en los días 2 y 3 de septiembre, el titular realizó revisión de las condiciones del flexible, dando cuenta que éste fue realizado mediante el sistema de acople sellado y que se mantuvo en condiciones operacionales óptimas de hermeticidad y sin presentar desperfectos ni fugas.</p>
3. Descarga de productos de Planta de Emulsiones y Planta de Asfaltos. (emisiones fugitivas)	<p>a. Uso de manguera flexible con acople sellado hermético durante la operación de descarga producto desde estanque de almacenamiento a camión.</p> <p>b. En condiciones de mala ventilación, evitar la carga de camiones con sistema de dispensador tipo telescopico.</p> <p>c. Revisar la hermeticidad de la manguera flexible con acople sellado hermético de modo que no exista fuga y/o perdida de materia prima durante el proceso de carga de materia prima.</p>	<p>Al momento de iniciada la inspección el sector de descarga en sector de planta de Emulsiones, se constata que no se desarrollaba en la planta operación de descarga de producto desde estanque a camión.</p> <p>De igual forma, de la visita realizada al sector de planta de Asfalto se evidencia que no se realizaban operaciones de carga de productos a camión.</p> <p>Hacia el término de la inspección, se constata una operación de descarga de producto de la planta de Emulsionante ("CSS-1H") desde el estanque E5 a camión en desarrollo.</p> <p>Respecto a lo anterior, de acuerdo a registros revisados en planilla "Check list pre operacional de acople sellado de carga y descarga", ésta fue realizada desde las 11:00 a 11:47 horas. En el sitio de descarga, se verifica que el flexible presenta condiciones óptimas estructurales, no evidenciando la existencia de fisuras ni fuga de producto.</p> <p>Adicionalmente, según indicó el titular y los registros presentados en el "Check list pre operacional", previo a la inspección (3 de septiembre), se realizó una operación de descarga de producto emulsionante "ESP-10" desde estanque E6 a camión, efectuada entre las 08:53 y 09:53 horas del día en curso, mientras se presentaban malas condiciones de ventilación en la zona.</p> <p>Asimismo, dichos registros documentales permitieron verificar que el 2 de septiembre el titular realizó 1 descarga de producto de la planta Emulsionante "CSS-1H" desde estanque E5 a camión, entre las 10:00 y 11:01 horas, esto mientras existían condiciones de regular ventilación.</p> <p>Durante dicha operación, se perciben rachas suaves de olor a derivado de hidrocarburo, a una distancia aproximada de 25 metros hacia el este.</p> <p>De acuerdo a dichos registros operacionales (pre operacionales), permitieron verificar que durante las descargas realizadas por el titular en los días analizados, se realizaron revisiones visuales de verificación del flexible de forma previa a las operaciones, las que permiten evidenciar que la tubería se mantuvo en condiciones estructurales y operacionales óptimas, con sellado del acople sin inconvenientes.</p>



		<p>En la inspección, se constata que el titular mantiene la carga al día de los reportes con sus medios de verificación mediante la plataforma de la SMA (Seafile).</p>																												
4. Emisiones Fugitivas estanque diluidor de uno (1) y de dos (2) cubos asfálticos.	<p>a. En caso de estar operando el estanque diluidor en momentos de decretarse por parte de la delegación presidencial una alerta ambiental por mala calidad del aire y que se encuentre en operaciones, no adicionar cubos asfálticos al sistema.</p>	<p>En la inspección realizada a las instalaciones de estanques, se constata que ambos estanques diluidores (1 y 2) se encontraban con sus bombas en servicio, evidenciando que dichas unidades estaban en proceso de calefacción de cubos asfálticos.</p> <p>Respecto del estanque diluidor N°2, el titular señala que ha sido recientemente implementado en la planta, observando que éste consta de una estructura tipo "container", bomba y cubeta de carga en su parte superior.</p> <p>De la revisión de los registros del documento "Bitácora de Registro Operación Estanque Diluidor", presentados en la inspección y reportados en la plataforma de la SMA (Seafile), dan cuenta que durante los días 2 y 3 de septiembre el titular ha operado tanto el estanque diluidor N° 1 como el estanque diluidor N°2.</p> <p>Al respecto, según los registros operacionales presentados en la bitácora, los estanques diluidores se han puesto en servicio (cargas de cubos) a contar de horarios mientras existían condiciones de regular ventilación el día 2 de septiembre y con malas condiciones de ventilación el día 3 de septiembre, según se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Estanque</th> <th>Hora inicio</th> <th>Hora término</th> <th>Sacos</th> <th>Ventilación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">2/9/2025</td><td>N°1</td><td>08:00 h</td><td>16:20 h</td><td>5</td><td>Regular</td></tr> <tr> <td>N°2</td><td>08:00 h</td><td>16:20 h</td><td>12</td><td>Regular</td></tr> <tr> <td rowspan="2">3/9/2025</td><td>N°1</td><td>08:00 h</td><td>16:20 h</td><td>6</td><td>Mala</td></tr> <tr> <td>N°2</td><td>08:00 h</td><td>16:20 h</td><td>8</td><td>Mala</td></tr> </tbody> </table> <p>No obstante lo anterior, en atención a los registros presentados en la red de monitoreo de calidad del aire para los días analizados, se verifica que no correspondió la aplicación de la presente medida operacional, toda vez, que no se presentó alguna condición de mala calidad del aire correspondiente a una Alerta ambiental para la zona.</p>	Fecha	Estanque	Hora inicio	Hora término	Sacos	Ventilación	2/9/2025	N°1	08:00 h	16:20 h	5	Regular	N°2	08:00 h	16:20 h	12	Regular	3/9/2025	N°1	08:00 h	16:20 h	6	Mala	N°2	08:00 h	16:20 h	8	Mala
Fecha	Estanque	Hora inicio	Hora término	Sacos	Ventilación																									
2/9/2025	N°1	08:00 h	16:20 h	5	Regular																									
	N°2	08:00 h	16:20 h	12	Regular																									
3/9/2025	N°1	08:00 h	16:20 h	6	Mala																									
	N°2	08:00 h	16:20 h	8	Mala																									



5. Estanque recuperador de Asfaltos.	<p>a. Ejecutar la programación de operación de acuerdo al pronóstico meteorológico.</p> <p>b. Reducir el ritmo de operación que permita la detención paulatina durante las horas de mala ventilación.</p>	<p>De la revisión realizada en la inspección a los registros del documento "Libro de Bitácora de Uso Operacional de Estanque Recuperador de Asfaltos y Emulsiones Asfálticas" y aquellos reportados en la plataforma de la SMA (Seafile), se evidencia que durante el mes de septiembre de 2025 el estanque recuperador no ha estado en servicio, constatando que para los días analizados no se han efectuado operaciones de calefacción. De acuerdo a los registros existentes, dan cuenta que la última operación de calefacción en el estanque fue realizada el día 24 de julio (carga: 4 tambores), con inicio mientras existían condiciones de regular ventilación. Durante la visita realizada al sector, se constata que el estanque recuperador de asfaltos no se encontraba en servicio.</p>
--------------------------------------	---	--

En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas del Plan Operacional en el periodo analizado.

Nº	Descripción

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) **Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes**

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Gabriel Moraga Olivos	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Jocelyn Candia Fernández	ASFALCOM S.A.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido receptionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Observaciones: El Acta de Inspección se envía por correo electrónico dentro de las 24 horas hábiles. Esto fue informado y autorizado por el titular, mediante entrega de solicitud de notificación firmada al momento de finalizada la inspección ambiental.
---	--

